

subrayar esos posibles o reales abusos para condenar todo el sistema autonómico, negándose a reconocer las indiscutibles ventajas que para todo el pueblo español derivan de aquel. Tales excesos deben, al contrario, estimular, desde las propias autonomías, un fuerte sentido de integración patria, recordando una vez más lo que dijo Baltasar Gracián en «El Príncipe», hace más de tres siglos: «en la Monarquía de España, donde los pueblos son muchos, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, así como es menester gran capacidad para conservar, así mucha para unir».

Después de más de tres años de ejercicio de la presidencia de Castilla-La Mancha, comparezco hoy ante el pleno de la Junta de Comunidades para presentar ante él mi dimisión, como ya lo hice ante el Consejo Ejecutivo, dimisión que de modo oficioso ha sido ya sobradamente conocida. Creo que, por el respeto que individual y corporativamente me merecéis, debo daros una razón de mi decisión.

CAUSA DE LA DIMISION

Vaya por delante que se trata de un acto rigurosamente personal, en el que no ha operado presión alguna, aunque, como es lógico, he consultado con los órganos de mi partido. Tampoco mi decisión ha sido motivada por el cansancio o el tedio, ya que hasta última hora he seguido entregándome a mi tarea con el entusiasmo y actividad de siempre. La explicación debe encontrarse en mi convicción de que la permanencia en un cargo ejecutivo no debe prolongarse en exceso, ni más allá del tiempo razonable. He aportado esfuerzos e ideas (permitidme la pequeña vanidad de creer que en general han sido buenas), pero no me considero en posesión de toda la verdad y

pienso sinceramente que el bien común y el interés general aconsejan dar paso a otro, que renueve las líneas de gobierno y ponga en práctica nuevas formulaciones.

Cuando, ya el pasado verano, fue conformándose mi decisión, pensé que era el momento adecuado aquel en que se ultimara el proyecto de Estatuto de Autonomía, puesto que ese hecho señalaba un hito importante y cerraba un ciclo, perfectamente definido, de nuestro devenir hacia la situación plenamente autonómica. El retraso en la elaboración del proyecto de Estatuto hizo que el acto de su entrega al presidente del Congreso no pudiera realizarse hasta el 17 de diciembre y la convocatoria del presente pleno hasta el día de hoy.

Mi dimisión, por tanto, que pretende facilitar el advenimiento de otras ideas y otros modos de gobierno, no ha sido nada apresurada ni irreflexiva y la formulo hoy con carácter oficial ante vosotros serenamente, como mi último acto de servicio, desde la presidencia, hacia Castilla-La Mancha, por cuyos intereses he batallado con pasión durante más de tres años.

A MODO DE BALANCE

Se han constituídos y funcionan normalmente los órganos prautonómicos; han sido creados diez departamentos, todos los cuales, salvo uno, cuentan con su correspondiente titular y están en plena actividad, gestionando ya numerosas transferencias realizadas y especialmente incrementadas con el bloque de las recibidas el pasado primero de enero; se han suscrito sendos convenios con el Centro de Estudios de Ordenación Territorial y Medio Ambiente y con el Instituto Geológico y Minero de España; se ha gestionado y logrado la creación por el Gobierno, de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, que considero como valioso instrumento para la industrialización de nuestra re-

gión; se ha elaborado el plan económico regional, del que tantos frutos son de esperar para nuestra economía; habría, en fin, que poner en esta lista el abundante —repetido, abundante— rosario de realizaciones materializadas en ferias, exposiciones, jornadas, cursillos, simposios, publicaciones, etc., llevadas a cabo por cada uno de los departamentos y cuyo mayor mérito corresponde, sin duda, a sus respectivos titulares. En el terreno de la organización interna, se elaboró el reglamento de régimen interior, se inició la publicación del Boletín Oficial de la Región y ha quedado presentado en el Congreso, como antes se dijo, el proyecto de Estatuto de Autonomía.

La gestión, desde el punto de vista económico, ha sido prudente, llegando a contar hoy, a reserva de la aprobación de cuentas del ejercicio anterior, con un superávit acumulado de unos doscientos cincuenta millones de pesetas.

Sería presuntuoso por mi parte no reconocer que, junto a los logros alcanzados, ha habido también cosas no resueltas: en política no hay necesidad mayor que el triunfalismo. Dos cuestiones, especialmente, me acucian ahora como partidas del debe de mi gestión. La primera es no haber puesto en práctica el proyecto que desde hace tiempo ideé de organizar, en cada provincia, delegaciones de la Junta de Comunidades para una mejor y más ágil tramitación administrativa de los asuntos concernientes a departamentos, radicados en provincia distinta, lo que sin duda facilitaría las gestiones de los administrados. Espero y confío que la Junta, en su nueva etapa, lleve a cabo esta realización que ha quedado anotada en mi cartera.

La segunda ausencia —y de mayor trascendencia— es la de la Universidad castellano-mancheña, por la que tantos y tanto hemos batallado, cuestión ésta hacia la que por razones obvias, estoy especialmente sensibilizado. Contar con